

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09114
1467
ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

Se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía DENTAL AYALA CIA. LTDA. DENTAL AYALA ha sido fundada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de junio de 1999, consta en los libros de registro.

QUE el Departamento de Compañías, mediante Memorando No. 001-001-1999 de 13 de junio de 1999, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. 001-001-1998 de 13 de octubre de 1998.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía DENTAL AYALA CIA. LTDA. en los términos constantes de la escritura pública de apertura de sucursal, la cual se encuentra inscrita en los libros de registro de la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que los Notarios Tercero y Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constancia de inscripción del contenido de la presente Resolución, y que en las copias de esta escritura pública se inscriba la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil de Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución, y que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía en referencia, y que en las copias de esta escritura pública se inscriba la presente Resolución.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE - dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito
21 JUN. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

EXP. 11611

AYALA

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1474 del Registro Mercantil de dos de octubre de mil novecientos setenta y dos, a Fs. 1294. Tomo 103.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO literal b). de la presente Resolución.- Quito, a dos de julio de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-



[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución de folios 46.376 a 46.377, número 13.268 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.306 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-



[Signature]
DGO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

2009 11 15